



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 JUN 2019

Expediente N° SO-19.182/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Franco Hinojosa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda para el traslado de alumnos para participar del Taller Tecnologías Médicas Aplicadas en Enfermería, a realizarse en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, los días 8, 15 y 22 de junio de 2019.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro, traslado en el minibús marca Mercedes Benz Sprinter de la Sede Orán, tramo Orán-Tartagal-Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en traslado en el minibús marca Mercedes Benz Sprinter de la Sede Orán, tramo Orán-Tartagal-Orán y Seguro para alumnos que participarán del Taller Tecnologías Médicas Aplicadas en Enfermería, a realizarse en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, los días 8, 15 y 22 de junio de 2019, siendo los alumnos los siguientes:

<u>Nombres y Apellido</u>	<u>Nombres y Apellido</u>
1).- Marisol Marilí Castillo	10).- Silvana Antonella Flores
2).- Lourdes Micaela Sánchez	11).- Durval Ramón Díaz
3).- Maximiliano León Torres	12).- Daniel Alejandro Valdez
4).- Jesús Juan Aramayo	13).- Ángel Torrico
5).- Elizabeth Flores	14).- Salomón Rivera
6).- Tamara Florencia López	15).- Antonella Arigs
7).- María Magdalena Gareca	16).- Nemía Daniela Castro
8).- Patricia Palacios	17).- Carolina Ximena Isasmendi
9).- Raúl Marcelo Nieves	18).- Franco Hinojosa

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que los gastos serán imputados a Fondos de Pasantías Curriculares 2018 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Centro Único de Estudiantes de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA